



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105012199722380-01
RADICADO INTERNO: 34785
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: AMPARO VALENCIA DE GUERRERO, FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA PUERTOS DE COLOMBIA FONCOLPUERTOS LOURDES MARIA JIMENEZ CONRADO
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 22-03-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL4099-2017
DECISIÓN: NO CASA LA SENTENCIA. CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/04/2017, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 05/04/2017, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral